

las condiciones de algunos otros países, en vías de resguardo a causa del terrible veneno.

Para no llegar a eso, es que no podemos dejar pasar con indiferencia tal grave problema en caso de colera, fiebre amarilla, etc. Si no hacemos, nos hará aconsejar severas medidas represivas, una epidemia en nuestros ganados, una pestilencia en nuestros frutales, una epidemia de masas de urgencia, y un mal de la gravedad del que tratamos. No nos puede dejar inmutables como son, sus estragos presentes y futuros.

Hay que continuar dictando leyes represivas que van hacia allá y hacia acá, según las que a los radicales, sería terriblemente combadas.

¡Frente a ellas, aparecen dos legiones de impugnadores que bregan por su fracaso. La de los evolucionados, los que aman las reformas y están dispuestos a defenderlo puesto que ya han puesto en sus sitios, lo mejor de su vida; sujetos caracterizados de honestidad, abnegación y que han dejado la poca que aún le resta, en el mostrador modernizado de los bares o en el de zinc de las tabernas y que ya no ganan gran dinero con el tráfico del tóxico, que median con él y que en un franco vilísimo, se venden de humilde y poca cantidad, pero, no buscan otro medio de vida.

Son ellos que dicen: "al Estado le da de intervenir en el tráfico de bebidas alcohólicas".

"No." — "El comercio y la industria de licores son tan libres como las demás."

"Tienen el derecho de ser tolerados y deben obtener para sí todas las garantías legales."

El Estado puede transformarse en protelencia, cuidando de librarse al hombre de sus queridos defectos.

¿Hacer esas afirmaciones sin embargo están en el error. En nuestra opinión, que también debe ser de todos los que se preocupan del bienestar del Estado se ha extendido ampliamente en los últimos cien años y la acción de esa entidad colectiva se ha ido haciendo más y más fuerte, hasta el punto de la aviación o la astucia del fursat. El Estado castiga al suero, vigila al farmacéutico, prohíbe la preparación de la droga; prohíbe la medicina libre, interviene regulando las acciones de los hombres; cómo va a permitir que el comercio modere más o menos la falta de voluntad del cliente?

Por otra parte, el comercio del alcohol tiene sus características de mala praxis, de mala conducta, de mala física y moralmente, crea indolencias que quedan a cargo del Estado, criminales que el Estado debe castigar, que son causa de delitos que deben recluírse en el Hospicio y que el Estado sostiene idiotas, epilepticos y miserables para el Estado. El Estado debe prestar ayuda. El alcohol provoca en fin, una serie de despojos sociales que van arrastrándose cada día y que por las finanzas del país.

La Corte Suprema de los Estados Unidos lo ha decretado hace algunos años al declarar: "El consumo de venenos no es un derecho y puede ser reprimido como una medida de salud pública. Es importante que se dicten leyes que permitan la elaboración, exhibición, importación y expendio de bebidas alcohólicas, pueden ser tomadas por radicales que ellas fueran prohibidas, los perjudicados derecho alguno a reclamos e indemnizaciones y así lo han entendido todos los países, ya que en sus legislaciones, las múltiples medidas que atentan contra algunos intereses, en defensa del consumidor."

El castigo al borracho. — Inglaterra lo usó. — Francia también, creando el sistema de multas progresivas y sanciones hasta la pérdida de la ciudadanía. En nuestro país y en casi todas las repúblicas americanas existieron, en sus primeras partes, el castigo de la máxima "quien ha bebido, beberá" es demasiado verdad. La multa o la prisión no aleja al borracho de sus múltiples medidas que atentan contra algunos intereses, en defensa del consumidor.

7) Vino, cerveza, sidra.

Se ha pensado en las bebidas sustitutas.

Se ha buscado entregar a bajo precio, vino, cerveza, sidra, bebidas higiénicas y que no son más, que líquidos menos nocivos que los alcohólicos. Pero, no tiene este sistema en su favor, el hecho real de que en los países donde hay vida en cantidad, no se consumen bebidas alcohólicas, menos perjudiciales. Pero, sus ventajas se ven como sustitutivo a elección, sino impuesto. El obrero que trabaja duro por ganar un centavo, consigue obtener su fin con mayor rapidez y a menor precio. Además necesita la sensación de satisfacción que para esas fatigas acostumbradas hace necesaria cada vez más fuerte, más caudalosa que con más fuerza y permitiendo la creación de alambiques para la destilación de grapa, bebida terriblemente tóxica. Ha sido un proyecto que yace en las carpetas parlamentarias y que revivo con más calor en este momento de falta total en nuestro medio de valores antialcohólicos.

Claro que esa imposición está fundada en la desaparición total de las bebidas alcohólicas. Hoy, esas ideas radicales me permiten aceptar aquello, sólo a título de transacción y tentando ir a soluciones más seguras.

8) El aumento de impuesto.

Se ha creído suprimir el alcoholismo aumentando los impuestos que los gravan. Se ha obtenido en eso algo, que en mi entender, es contraproducente por varias razones.

1.º — El Estado encuentra un modo fácil de arbitrar los impuestos que los gravan, como la peleta de goma, cuando más fuerte le dan, más alto sube.

2.º — Esos impuestos que equilibran los presupuestos, se hacen tan necesarios que su supresión, al dictar una medida restrictiva, es un inconveniente amenoado insalvable.

3.º — No deja, de beberse alcohol por el precio, aunque sí sea alto. El vicio pasa por cualquier precio.

4.º — Los fabricantes hacen cargar el impuesto sobre la mercadería, abaratando su precio de manufactura, como lo de la calidad del alcohol inicial y de las esencias que se agregan.

5.º — La mala calidad de la bebida, perjudica más al organismo humano.

Por eso, hemos encontrado plausible la solución del Congreso Parlatario, que es el día "prohibición" ante los gobiernos de América, que obtienen grandes rentas en el consumo de alcohol, que organizan un sistema de impuestos, que permiten de subordinar sus intereses económicos a los más altos de orden moral y social, tendientes a la supresión del alcoholismo.

9) Monopolio del alcohol.

De esa medida muy extendida y equivocada, se saltamos sin querer a algo que se ha considerado una panacea en otros países.

No referimos al monopolio del alcohol, que se dio en los tres modalidades: Monopolio de venta, de fabricación, de rectificación. El primero ha fracasado, el segundo también, el tercero, en gran parte, en Suiza y en Suecia, ha beneficiado la causa antialcoholista.

Se ha pretendido con el monopolio de venta del alcohol, en gran parte, un precio de venta del alcohol, aún mejorando su calidad. Además se podría fiscalizar cuidadosamente el expendio e irlo haciendo, lento o bruscamente, según hubiera conveniencias en una u otra solución.

En nuestro país, el monopolio, se ha obtenido recién después de muchos años de tramitación, aunque aún no se ha reglamentado su puesta en práctica ese nuevo ente autónomo del Estado.

¿Pero, en nuestro medio bien alimentado por concepto de grániticos e impuestos. Pero, he demostrado además, que igual suma y quitó algo más, se gasta por mantenerlo. Bien es cierto que esas medidas necesarias para restringir el abuso y curar los males que el alcohol produce (Hospitales, Manicomios, Asilos, etc.)

bierno, se iría a la supresión total de las exportaciones de alcohol.

Esta era por otra parte, la mente del autor del mejor proyecto del Monopolio, señor O'Connell. Este era el plan que se tenía en mente al hacer un gran incremento a la fabricación del alcohol con usos "paramente" industriales. Los usos industriales de combustibles que se importan, a fin de favorecer a la agricultura aprovechando el deshecho de sus productos.

10) Supresión de despachos.

La disminución del número de despachos se ha propiciado en el mundo con gran éxito. Nuestra legislación fijaba la gran cantidad de patentes a nuevos despachos y fábricas de licor. La ley ha sido violada por despachos, autoridades que no se han preocupado de las licencias y permitiendo la creación de alambiques para la destilación de grapa, bebida terriblemente tóxica. Ha sido un proyecto que yace en las carpetas parlamentarias y que revivo con más calor en este momento de falta total en nuestro medio de valores antialcohólicos.

Claro que esa imposición está fundada en la desaparición total de las bebidas alcohólicas. Hoy, esas ideas radicales me permiten aceptar aquello, sólo a título de transacción y tentando ir a soluciones más seguras.

Además, sin la ley complementaria aprobada por el Senado y detallada en la ley que regula la importación y fabricación de alcohol a las cantidades que se consuman en aquella época, la ley era perjudicial para el país, pues el monopolio a los actuales propietarios de patentes, los que no la perdían, desvirtuando la ley por decretos que se daban para que el vicio, pasase a sus herederos directos o a los que heredaban o compran su negocio.

Se ha sancionado hace algunas semanas apenas, una ley por la cual se permite a todo aquel que lo desee poseer de una patente de alcohol, para el libre expendio de bebidas alcohólicas.

A mi juicio, la ley sancionada ha sido un grave error, y considero que si se hubiera aplicado, los efectos no han de demorar en hacerse sentir en el país.

Quiénes se han dedicado empeñosamente a estudiar las falsas preconcepciones, los efectos que el uso del alcohol produce en la salud física y moral del hombre y en la economía del país, han podido comprobar que sólo por falta de jornales, debido a las libaciones hechas durante los días festivos y de cobro, se producía una gran pérdida económica para el país. No menos perniciosos los efectos en las personas dedicadas a trabajos delicados, tales como la conducción de vehículos, maquinistas, etc. las cuales generalmente, después de usar, aunque sea moderadamente alcohol, ven su pulso menor, firme y seguro, se les nubla la vista, se les entorpecen los miembros, etc. En tal modo, que un experto podría fácilmente distinguir un trabajo realizado al día siguiente de una fiesta, de otro que se realiza al día siguiente a una persona ejecuto en el correr de los días anteriores.

11) —Luz para la mala medida.

Y así podría enumerarse una cantidad de factores, científicos y parcialmente comprobados, que demuestran la mala medida que se ha seguido al buscar recursos en una fuente tan perniciosa como lo es el libre expendio de bebidas alcohólicas. El hecho es tan fuerte que se ha tenido en vista, la pretendida razón que se aduce, es el hecho de que, como he dicho, el alcohol depende precisamente la Oficina encargada de reprimir el vicio "de las bebidas alcohólicas se venden en todas partes."

¡Pobre argumento por cierto! ¡De decir que porque en todo el mundo se cometen crímenes que la ley castiga, que se roba sin piedad, porque el mal está hondamente arraigado! ¿no se debe combatir? Según eso lo lógico sería expender abundantemente el alcohol, para que el autoritarismo sea delictivo y así conseguir más recursos para enjugar el déficit de nuestro presupuesto.

Benjamín Franklin, el autor del libre expendio no es nueva. Funciona en Europa una "Oficina Internacional de Vicio", que propone a los países que se declaran. Es una especie de boicott a los países que imponen fuertes derechos al vino y particularizándose con Polonia, cuya ley es muy severa. Fue un miembro del Congreso que dijo un miembro del Congreso reprobó en París; al señor Sarrant: "Es seguro que si el Gobierno O'Connell, en el Senado, el día de los países, en una palabra, si todos los países vitícolas informaran a la Poptina que "ellos no pueden continuar su industria vitícola, a menos que se les permita suspender medidas que se les imponen por injustas, el gobierno polaco reflexionará y el Senado de Polonia tendrá más probabilidades de ser reconocida que si sólo proviene de un gobierno".

Benjamín Franklin declaró que "es evidente que, para que una campaña de este calibre de sus frutos, hay que constituir un fondo de propaganda altamente eficiente para contrarrestar los esfuerzos de las

prohibicionistas, no sólo en los Estados Unidos, sino en el mayor parte de los demás países del mundo". Pareciera así que el señor O'Connell de esos otros países del mundo, al Uruguay y se hubiese tratado de todo, para que el alcohol no tuviera una organización ricamente dotada, para mover los intereses alcohólicos que se tienen en los países, a la vez de la Depresión de los países, para que el alcohol no estuviera llamada a realizar en nuestro país.

Nos restaríamos aún embargo a ser un momento de pánico, de desesperación, de crisis económica y de desorientación en el funcionamiento de la Oficina encargada de reprimir los abusos que se venían cometiendo y las infracciones a los hombres de gobierno a tal extremo. A ese respecto, la primera contradicción que se presenta es la creación del Monopolio. El señor O'Connell se confiesa que es imposible vencer el clandestinaje del expendio de bebidas.

12) —La reforma de una oficina.

Diffícilmente será posible retroceder ahora en el camino andado, pero ya que todo el mundo reconoce que el impedimento mayor para que la ley diera sus frutos, es el hecho de que la falta absoluta de eficacia de la oficina encargada de hacerla cumplir, sin entrar a analizar los motivos de ello, los actos que se cometen, los recursos y los recursos que se emplean.

El señor O'Connell, el jefe principal de la tesis que vamos a sostener, dice que la reforma de la Oficina de la Oficina, debe ser de tal naturaleza que, dando de lado luego cambiarse el nombre y asignarle otras funciones que puedan ser más adecuadas a su fin. Naturalmente que ello implica una total revisión de la ley y su reforma en consonancia con las nuevas funciones que se asignen a la Oficina. La creación de una dirección colegiada, presidida por un Consejo numeroso y bien capacitado.

13) —Antecedentes concisos.

Tampoco el ideal de la reforma es nueva, puesto que ya en Mayo de 1927, el Consejo Nacional de Administración consideraba "necesario realizar una reforma de las disposiciones legales que actualmente rigen en el expendio de alcohol en el país" e incluía en el proyecto remitido a estudio del Parlamento un artículo por el cual se limitaba el número de licencias que se podían obtener, en esas fermentadas o destiladas.

Como puede notarse, lo que se hizo fue precisamente lo contrario de lo que el Consejo Nacional de Administración consideraba necesario hacer apenas tres años. He ahí otra contradicción indiscutible y perturbantemente comprobada.

Marzo de 1927, el señor Manuel Salas Flores, remitía al Ministro de Hacienda un proyecto de ley, en cuya exposición de motivos se decía: "Es necesario bajo todo punto de vista el cambio de denominación de esta Oficina por la de 'DIRECCIÓN AL ALCOHOLISMO', ya que su labor no es simplemente la de una Inspección sino la de una Dirección general una acción de esa Dirección."

14) —De un mensaje reciente.

En el mensaje enviado en 1929 por el Consejo Nacional de Administración al Parlamento se expresa: "No se puede extenderse porque han sido comprobados por los hombres de ciencia de todos los países respecto a la acción nociva del alcohol en el organismo humano, que produce grandes trastornos fisiológicos, que transforman a los hombres sanos en hombres enfermos, que es una causa permanente de la locura y del crimen. El Estado está en la obligación de adoptar medidas radicales para liberar a la sociedad de ese flagelo que atenta contra la moral, el orden, el bienestar y la familia."

El aumento del consumo de bebidas alcohólicas en el país es evidente. Se examinan las cifras de la importación de cada observatorio que en los ejercicios 1901-1902 se consumieron 1.000.000 de litros, en el ejercicio 1925-26 alcanza a 3.903.474 litros. Si a esa cantidad de alcohol potable de 1.178.605 litros en el ejercicio 1926-1927 y la cifra de 1.164.181 de producción nacional. Llegamos a un alrededor de 2.342.600 de litros en el ejercicio de 1.928-29. En cuanto a las bebidas fermentadas ha crecido también el consumo. En el año 1927 se elaboraron 908.000 de litros de vino nacional y en el año 1927 esa cifra ascendió a 400.000 de litros y la cerveza de 10 millones a 10 millones.

"Si agregamos las bebidas alcohólicas importadas que también han crecido una gran progresión de alcoholistas, pone en conflicto su nueva voluntad, con el estado patológico de su cerebro enviciado por el alcohol. ¿Qué triunfo? ¿A qué la educación? No, beberá, ya que su pa-

sejo Nacional es de opinión que deben refundirse las disposiciones actuales y reorganizarse la Oficina de la Oficina, a fin de llegar gradualmente a una prohibición absoluta de expendir bebidas alcohólicas destiladas, cuyo consumo es principalmente as que gana perjudiciales graves a la sociedad."

Es con ese objeto que en el proyecto de ley que se nos introduce modificaciones que en el caso de ser aceptadas por V. H. limitarán seguramente la venta de las referidas bebidas."

En primer término bastará la prohibición por parte de un Inspector de ley, de la restricción de la existencia de alcohol en un comercio que no se halla autorizado para esa venta, para que proceda a la aplicación inmediata de la multa respectiva."

Se proyecta, así mismo, el cierre de los despachos en los días domingos. El Consejo Nacional considera que es absolutamente necesario llegar a esta medida radical, cuando el proyecto de ley que se nos propone en cuenta que es precisamente en gran consumo de bebidas que los efectos del alcohol producen los más graves daños a la salud humana. Los accidentes sangrientos que registran en las cruces policiales que en su mayor parte son debidos exclusivamente a un exceso de grado de alcohol, hacen necesario todo comentario respecto de los beneficios que se producirían al adoptar la prohibición referida."

16) —Ayer y hoy

"La limitación del número de despachos de bebidas, ya sean destiladas o fermentadas es otra de las disposiciones que se incluyen en el proyecto de ley que se nos propone y que podrá aumentarse en la Capital en la Campaña el número de los que actualmente se encuentran en el país. Se proyecta que la Oficina de la Oficina en la comprobación de las infracciones facilitará el acatamiento estricto de las medidas legales que se proyectan. En el caso de ser restringido en el futuro de ese consumo, se dispone que no podrá introducirse del extranjero una mayor cantidad de bebidas que las que se fueren importadas en el año 1928, así como también que los licoristas no podrán exceder en sus ventas de las cifras autorizadas en el mismo año."

En esta forma y con las leyes más radicales a dictarse en el futuro, se podrá combatir el progreso de las bebidas alcohólicas que se consumen hoy día a todos los países, civilizados y tender al ideal alcanzado ya en los Estados Unidos, que es la prohibición absoluta."

Es natural que no bastan las disposiciones legales sino que la educación del pueblo es el elemento en la que se tratará de infundir adhesión respecto del alcohol, la obra de las instituciones particulares que se han creado para la propaganda y la demostración de los perjuicios que causa, que contribuirán también para modificar las costumbres."

17) La reorganización necesaria

De lo expuesto surge como carácter de que se hace necesario proceder con toda urgencia a reorganizar la Oficina de Represión del Alcoholismo sobre la base del modelo que se nos propone en el Consejo Nacional de Administración, transformándole en un organismo al propio tiempo educacional y represivo. Este organismo debe extenderse también sobre toda la propaganda antialcohólica, poder ejercer una gran influencia en las Escuelas Pílicas y en los establecimientos de Enseñanza Secundaria de todo el país. Pero, debe también tener funciones represivas y tener un poder más amplio y menos limitado que las que rigen en la actualidad. Por eso formulamos el proyecto de ley que continúa, esta exposición de motivos, para formar una Oficina de la Oficina, que se especializará a efecto de darle a la Oficina toda la eficiencia conveniente para el desempeño total de su cometido."

18) La iniciativa privada

Se ha pretendido también, que lo que por diversas razones el Estado no puede hacer, debe hacerlo la iniciativa privada.

En esta línea, pero ha sido cierto punto. Creo en la ayuda de la valentía cuando es tesonera, valiente, pero no para abusar al bebedor de la febrina. Ni para formar alrededor de un gran ideal prohibicionista una atmósfera de entusiasmo. Tal es la gran obra de la ligia de la "Oficina de Alcoholismo". Creo en la educación de la escuela, pero, en la acción de la escuela, pero, no voy tan lejos que admita que ella sea el único medio de combatir el alcoholismo. Se me ha dicho: la escuela forma el carácter; poniendo al niño frente al peligro, él aprende a equivocarse. Bien, pero, para formar a los alcoholistas, pone en conflicto su nueva voluntad, con el estado patológico de su cerebro enviciado por el alcohol. ¿Qué triunfo? ¿A qué la educación? No, beberá, ya que su pa-

CURIOSO TRATAMIENTO CONTRA LA EMBRIAGUEZ

En Noruega, cuando la policía encuentra un borracho en la calle, lo mete en la cárcel inmediatamente.

A partir de aquel momento el preso no recibe de día ni de noche más bebidas que vino, ni más comida que pan, pero pan metido en cazuela de madera llena de vino, donde se ha estado remojando una hora.

Como se comprenderá, el primer día el borracho no cabe en su pellejo de gozo al verse halagado con lo que constituye el objeto de todas sus aspiraciones. Pero al día siguiente la cosa ya varía un poco de aspecto: el estómago pide más que vino y el preso empieza a encontrarle mal sabor. Tres días más tarde su bebida favorita le produce náuseas, y al cabo de una semana raro es el borracho que no aparta con asco la vista cuando ve que se le sirve el despidado menú.

¿Qué interesante sería que nuestro amigo el señor ministro del Interior, implantara el mismo menú entre los cerdoles en nuestro país!

¿Qué dirá el democrático señor Presidente, doctor Terra, de esta indicación, él que es tan generoso con los soldados del ejército puesto que les hace servir vino dos veces por semana, y eso que estamos en crisis financiera?

M. A. A.

RECORDANDO

“¿Cuál es la arquitectura mental del que obliga a que se pague alto salario al obrero y permite que el alcoholismo le convierta en un débil y en un insaciable?”

¿Qué vale organizar una democracia, si el pueblo no es defendido contra el alcohol, que altera fundamentalmente sus ideas y su emotividad?

Fir.: Dr. Mateo Legnani.

EL ALCOHOLISMO COMO ATENUANTE

De vez en cuando leemos en la prensa, sección Tribunales, la siguiente nota, que viene a demostrarnos como muchos alcoholistas aprovechan de la benevolencia de la Ley para herir o matar:

“...El fiscal de Crimen solicita para el procesado la pena de tantos años de cárcel, reconociendo los ATENUANTES de la ofuscación y la EMBRIAGUEZ al cometer el delito”.

El alcoholismo como atenuante!...

Bien claro se expresa: qué mala estando bajo los efectos del alcohol, no es responsable como aquel que no lo está.

Ahí está, pues, la deficiencia de la Ley hablando por sí sola, cuando debiera ser más inexorable y enérgica para todos los alcoholistas sin excepción.

Pero sobre ese punto tan importante deben decidir nuestros legisladores, porque ¿quién nos asegura que un hombre, conociendo las deficiencias anotadas, no bebe previamente unas cuantas copas de alcohol, a fin de confundirse ánimo y hacer menos “grave” el delito que va a cometer quizás deliberadamente?

Si la Ley declara al alcoholismo como atenuante — cuando más justo y regenerador sería como agravante — ¿cómo ha de limpiar-se la nación de los hombres alcoholistas?

Pensemos que no hace mucho en Italia se reformó el Código, incluyendo el alcoholismo como agravante. Tal vez ahora hayan muertos crímenes y atrocidades. El temor a la cárcel puede más que la hajeza de muchas conciencias.

Un hombre puede ser, además, todo lo bueno y pacífico que se quiera, pero en un momento, inconsciente, dominado por la bebida, es capaz de cometer una salvajada, y fuera doloroso castigarle con la misma severidad con que se castiga a aquél que la cometi6 delib6radamente, nos observan.

Estamos de acuerdo. Reconocemos que no todos son de la misma calaña ni de sentimientos invertidos.

Pero para corregir males o prevenir posibles crímenes, es necesario que la Justicia sea más severa con los delincuentes alcoholizados.

Si en nuestras leyes rigiera el alcoholismo como agravante, muchos tendrían buen cuidado de no delinquir o de no beber, pensando en la responsabilidad que les acarrearía cualquier delito cometido bajo la acción del alcohol.

Posiblemente así no se vieran tantos hogares humildes enlutados, ni las cárceles tan repletas de hombres que, en otras actividades, pueden resultar provechosos para la sociedad en que actúan.

Pero, de ese modo, no se corrige nada. Eso es dar “corriente” a los impulsos de los instintos criminales.

Basta echar una mirada a las crónicas policiales de todos los días, para tener una idea exacta de lo que decimos. En ellas encontramos diariamente acciones que repugnan y ponen indignación en la conciencia de los ciudadanos honestos.

La casi totalidad de los crímenes y abyecciones la cometen los hombres alcoholistas.

¿Por qué? Porque ya todo el mundo sabe que estando borracho, un hombre ya no es un hombre, sino una caricatura de tal que puede dar “rienda suelta” a todas las bestialidades que se le antoje. Y aún no faltará quien le compadézca y busque un defecto en la víctima para mostrarla culpable.

Hombres viejos, hombres inservibles para la familia y para la humanidad, hombres de sentimientos perversos, haraganes, parásitos, pendencieros, ruines física y moralmente, son los alcoholistas que dan en todos los tiempos “lecciones” de salvajismo.

Y lo más desalentador es que generalmente se son sus víctimas los niños y las mujeres. Muchas de éstas creen arrojarse en los brazos de compañeros generosos en busca de la felicidad, y no caen más que en los tentáculos de alcoholistas y degradados.

Y nuestro Código Penal aún

EL NUEVO GERENTE-ADMINISTRADOR DE GUERRA AL ALCOHOL



Con fecha 15 del corriente asume la Gerencia y Administración de este periódico, el prestigioso legislador señor J. Oscar Griot, una de las grandes potencias antialcoholistas que el pueblo tiene en la Cámara de Diputados

“exclama”: el alcoholismo como atenuante, en tanto inuidad de madres infortunadas, y niños hambrientos, y hombres conscientes, prosiguen clamando ansiosamente: ¡como agravante! para que se hundan y desaparezcan todos los hombres alcohólicos de la nación.

González Barbé.

LAS MOSCAS Y MOSQUITOS EN EL URUGUAY

Ocasional millones de pérdidas

Chicago, E. U. — El doctor O. F. Edemburg, director de la Rex Research Foundation que está sosteniendo una guerra mundial contra los insectos mortíferos ha enviado un ruego al Uruguay para que coopere en su esfuerzo para exterminar las moscas, los mosquitos y otros insectos nocivos que invaden los hogares, propagan las enfermedades y destruyen la riqueza.

“Los insectos son la más siniestra amenaza para la futura salud y la riqueza del Uruguay” ha dicho el doctor Hedemburg. “A menos que se les haga una guerra continua propagarán epidemias de asoladoras enfermedades, y traerán el hambre.

“Los más peligrosos de estos insectos en Sud América, son la mosca, el mosquito, la hormiga, el chinche, el piojo, la pulga y la cucaracha. Son los que hoy pudiésemos llamar “las siete plagas” de la humanidad. Propagan los gérmenes que causan miles de muertes en los países de la América Latina y hacen daño a la propiedad por valor de millones de dólares.

“La mosca es el más peligroso de todos los insectos. Estas se crían y se arrastran en la basura y las inmundicias y pueden llevar hasta 6.000.000 de gérmenes a los hogares y alimentos de las personas.

“Hay muchos que consideran las moscas como una simple molestia, nada más, sin embargo, su amenaza para la salud no tiene igual. Llevan los gérmenes de

COMO SE PREPARA EL PERIODICO “GUERRA AL ALCOHOL”

Contestamos a un lector:

El periódico de la Federación Nacional contra el Alcoholismo “Guerra al Alcohol”, se remite gratis por correo, a todas las escuelas públicas de Montevideo, liceos de toda la República, Jefaturas y Comisarias, Concejo de Administración departamentales, Asambleas Representativas, Inspección Departamentales de Instrucción Pública, Administraciones de Rentas, Correos y Telégrafos, Diarios y periódicos de toda la República, Agentes Fiscales departamentales, Ministerios y varias reparticiones públicas. Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, Consejo Nacional de Administración, Ligas contra el Alcoholismo Sudamericanas, Fábricas de Bebidas sin Alcohol, etc.

Serie de reportajes, notas gráficas, etc.

En cuanto a notas gráficas, de sanatorios, asilos, manicomio nacional y establecimientos de bebidas sin alcohol, podemos afirmarle al amable lector que en uno de los próximos números de “Guerra al Alcohol” se efectuarán.

La Administración.

FEDERACION NACIONAL CONTRA EL ALCOHOLISMO

En breve, nos comunican de la secretaría de esta Federación, darán comienzo las conversaciones y conferencias antialcohólicas en diversos puntos de la ciudad, por personas destacadas dentro de nuestro medio ambiente. Las conferencias serán de carácter popular.

Con esas conversaciones dentro de los clubes deportivos, en centros culturales, clubes políticos, sociales, etc., más con la publicación de los periódicos, folletos, libros, etc., que se están imprimiendo, harán causa común con todo aquello que realicen las Ligas, los hombres dedicados a la propaganda de reconocer la terrible plaga que azota a la especie.

Hay que apoyar a la Federación Nacional contra el Alcoholismo que preside el apóstol doctor Narancio, pues con él colaboran otros personajes que tienen las mismas orientaciones y persiguen los mismos fines: **desterrar los vicios y ver ben pronto, aunque se dice será tarde, una raza sana y vigorosa.**

(De “Higiene y Salud”).

más de 30 peligrosas enfermedades y han segado más vidas que todas las guerras, bestias salvajes y reptiles de todos los tiempos”.

Setiembre es más apropiado para exterminar la mosca del mundo más eficaz. Un par de moscas empezando en la primavera puede producir millones durante el verano. Una mosca exterminada impedirá esta enorme multiplicación.

El método más eficaz de exterminar moscas y otros insectos en la casa es rociarlos todas las habitaciones diariamente con un buen insecticida, ha dicho el doctor Heremburg. Esto no solamente mata las moscas y otros insectos semejantes que haya en la casa sino que impide la entrada de otros. Los antiguos métodos de exterminar insectos valiéndose de aparatos de matar moscas de las diferentes clases, son de todo punto inadecuados, ya que con ellos es imposible matar los que están dentro e impedir al mismo tiempo que entren otros. Con estos ineficaces métodos sólo se logra matar unas cuantas moscas, quedando las otras libres para volar por las habitaciones y propagar los gérmenes de en-

fermedades”.

La Rex Research Foundation fué fundada por F. O. Moberg, rico manufacturero de Toledo, Ohio, el cual es considerado como una de las más salientes personalidades en la lucha mundial para el exterminio de insectos dañinos. Este establecimiento tiene laboratorios para investigaciones y estudios en Toledo. El doctor Hedemburg ha declarado que dicha institución establecerá una sección en el Uruguay lo más pronto posible para cooperar con las autoridades de sanidad uruguayas en el exterminio de los insectos dañinos.

(De la Tribuna Popular).

Dr. Atilio Narancio
Médico especialista en las enfermedades de los niños.
Consultas diarias, salvo Jueves a las 14 y 30 a las 16 y 30 en COLONIA 1460
Consultas gratuitas Miércoles y Sábados en el Sanatorio de Obreras y Empleadas
Llamados telefónicos: Uruguayua 104 (Unión)

Disponibles para un aviso